



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES: DIF-CAADIF-IR-0002-19.

PARTIDA 2214 ALIMENTACION PARA INTERNOS.

San Luis Potosí, S.L.P. a 24 de MAYO de 2019.

A TODOS LOS PROVEEDORES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA P R E S E N T E.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, en adelante EL DIF ESTATAL, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1º, 4º, 6º, 7º,8º, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22 fracción II, 23, 41, 42, 44, 45, 46, 47 fracciones I, III, 48, 49 fracciones IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; se realiza con recursos asignados al Estado de San Luis Potosí de acuerdo a lo establecido en los artículos 1°, 3° fracción II, inciso a) y 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1°, 2°, 3° fracciones II y XIV, 11, 14 fracciones I, II, III, IV y V, 15, 18 fracciones I y VI y 18 de la Ley de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1°, fracción I párrafo primero, 4°, 5°, 6° fracción III, 22, 23 primer párrafo y 24 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1º y 4º de la Ley del Presupuesto de Earesos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2019 y derivado de la citada Ley forma parte integrante de la misma el denominador clasificador por objeto del gasto 2019, capítulo 2000, autorizado para su ejercicio y operación al DIF ESTATAL, el cual se lleva a cabo bajo el amparo de los montos aprobados en el Decreto 0008 de fecha 17 de Diciembre de 2018, publicado por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, le invita a participar en el procedimiento número DIF-CAADIF-IR-0002-19 por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, relativo a la adquisición de ASISTENCIA ALIMENTARIA, solicitado por la dependencia requirente:

